

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

6001

RESOLUCION de la Mancomunidad de los Canales del Taibilla por la que se designa el Tribunal calificador de los ejercicios de las pruebas selectivas, mediante oposición libre, para cubrir tres plazas de Topógrafos de segunda y se convoca a los aspirantes admitidos para tomar parte en dichos ejercicios.

Publicada la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas, mediante oposición libre, para cubrir tres plazas de Topógrafos de segunda vacantes en la plantilla de la Mancomunidad de los Canales del Taibilla, convocadas por Resolución de la misma de fecha 23 de febrero de 1976, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 169, de 15 de julio de 1976, por esta Dirección se designó el Tribunal calificador de las citadas pruebas, que quedó integrado de la siguiente forma:

Presidente: Ilustrísimo señor don Antonio Nieto Llobet, Ingeniero Director de la Mancomunidad de los Canales del Taibilla.

Suplente: Don Isidoro Carrillo de la Orden, Ingeniero de Caminos de la Mancomunidad de los Canales del Taibilla.

Vocales titulares:

Don Alberto Nieto García, Secretario general de la Mancomunidad de los Canales del Taibilla, que actúa como Secretario del Tribunal.

Don José Antonio Lozano Pérez, del Cuerpo General Técnico, Jefe de Sección de Actuación Administrativa de la Comisaría de Aguas del Segura, en representación de la Dirección General de la Función Pública.

Don Manuel Beltrán Jiménez, Técnico de la Administración Civil del Estado, con destino en la Comisaría de Aguas del Segura, en representación de la Subsecretaría del Ministerio de Obras Públicas.

Don Pedro Guillén Sánchez, Ingeniero técnico de la Mancomunidad de los Canales del Taibilla.

Vocales suplentes:

Don José Méndez Espinó, Jefe de la Sección de Ordenación Laboral, Delegación Provincial de Trabajo (Murcia), en representación de la Dirección General de la Función Pública.

Don Antonio Seiquer Velasco, del Cuerpo General Técnico, adscrito a la Confederación Hidrográfica del Segura, designado por la Subsecretaría del Ministerio de Obras Públicas.

Don José Antonio Meca Pagán, Ingeniero técnico de la Mancomunidad de los Canales del Taibilla.

Secretario suplente: Don Juan Carrasco García, Intendente, Jefe de Contabilidad en la Mancomunidad de los Canales del Taibilla.

De concurrir alguna circunstancia de las previstas en el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo, el aspirante podrá recusar a los miembros del Tribunal.

En reunión celebrada por el Tribunal calificador nombrado para juzgar las pruebas selectivas de la citada oposición libre acordó que el día 9 de marzo de 1977, a sus diez horas, deberán comparecer en las oficinas de la Mancomunidad, Mayor, número 1, Cartagena, los aspirantes admitidos a la convocatoria con el fin de dar comienzo a los ejercicios de que consta dicha oposición.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cartagena, 18 de febrero de 1977.—El Ingeniero Director, Antonio Nieto Llobet.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

6002

ORDEN de 29 de septiembre de 1976 por la que se convoca concurso-oposición para la provisión de cuatro plazas de «Historia de la Medicina» (Facultad de Medicina) en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad.

Ilmo. Sr.: Vacantes las plazas de Profesor adjunto de Universidad que a continuación se indican:

«Historia de la Medicina» (Facultad de Medicina), cuatro plazas,

Este Ministerio, previo informe de la Comisión Superior de Personal, ha resuelto anunciar su provisión por concurso-oposición, en turno libre.

Los aspirantes deberán reunir los requisitos exigidos en el Decreto 2212/1975, de 23 de agosto, por el que se regula el sistema

de ingreso en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, y en las normas aprobadas por Orden ministerial de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 26).

El concurso-oposición se registrará por las normas aprobadas por Orden de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 26).

A efectos de lo dispuesto en la norma 5.1 d) de la Orden de 23 de agosto de 1976, la fecha de referencia será la de 1 de septiembre de 1975.

Con objeto de originar las menores alteraciones posibles en el normal desenvolvimiento del curso académico, se fija el plazo máximo de un año entre la publicación de la convocatoria y el comienzo de los ejercicios.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 29 de septiembre de 1976.—P. D., el Director general de Universidades, Juan Antonio Arias.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

6003

RESOLUCION del Servicio de Publicaciones por la que se convocan pruebas selectivas para cubrir cuatro plazas de Administrativos, vacantes en su plantilla.

Vacantes cuatro plazas de Administrativo en la plantilla del organismo autónomo Servicio de Publicaciones del Ministerio de Educación y Ciencia, de conformidad con la Reglamentación General para ingreso en la Administración Pública, aprobada por Decreto 1411/1968, de 27 de junio, y una vez cumplido el trámite preceptivo de su aprobación por la Presidencia del Gobierno, según determina el artículo 6.º 2. d) del Estatuto del Personal al servicio de los Organismos Autónomos, aprobado por Decreto 2043/1971, de 23 de julio, se resuelve cubrirías de acuerdo con las siguientes

Bases de la convocatoria

1. NORMAS GENERALES

1.1. Número de plazas.

Se convocan cuatro plazas de Administrativos del Servicio de Publicaciones del Ministerio de Educación y Ciencia.

1.1.1. Características de las plazas.

a) De orden reglamentario.—Los Administrativos cuya vacante es objeto de la presente convocatoria, son funcionarios de carrera del organismo autónomo Servicio de Publicaciones del Ministerio de Educación y Ciencia y se rigen por las normas previstas en el vigente Estatuto del Personal al servicio de los Organismos Autónomos, aprobado por Decreto 2043/1971, de 23 de julio.

b) De orden retributivo.—Las plazas están dotadas con el sueldo, pagas extraordinarias y demás remuneraciones que les pueda corresponder, conforme establece el Decreto 157/1973, de 1 de febrero, por el que se regula el régimen económico del personal al servicio de los Organismos Autónomos y demás disposiciones complementarias.

c) Incompatibilidades.—Las personas que, en su caso, obtengan las plazas a que se refiere la presente convocatoria estarán sometidas al régimen de incompatibilidades que determina el artículo 53 del Decreto 2043/1971, de 23 de julio, y no podrán simultanear el desempeño de dicha plaza con cualquier otra de la Administración centralizada, autónoma del Estado o Local.

1.2. Sistema selectivo.

La selección de los aspirantes se realizará mediante el sistema de oposición libre.

2. REQUISITOS DE LOS CANDIDATOS

Para ser admitido a la práctica de las pruebas selectivas será necesario reunir los siguientes requisitos:

a) Ser español.

b) Tener cumplidos dieciocho años en el día en que finalice el plazo de presentación de solicitudes.

c) Estar en posesión del título de Bachiller Superior o equivalente. Se consideran equivalentes al título de Bachiller Superior, de acuerdo con el dictamen emitido por el Consejo Nacional de Educación, en fecha 27 de enero de 1974 y la Orden del Ministerio de Educación y Ciencia de 26 de noviembre de 1975, los títulos de Bachiller Laboral Superior, Bachiller Técnico Superior, Formación Profesional de Segundo Grado, tener aprobados los cursos de Bachillerato con sujeción a planes extinguidos, así como seis cursos de Humanidades, con dos de Filosofía de la carrera Eclesiástica y los de Maestro de Primera Enseñanza, Aparejador, Perito, Arquitecto Técnico o Graduado Social, con título de Bachiller Elemental o cuatro cursos de Bachillerato.

d) No padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de las correspondientes funciones.

e) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio del Estado o de la Administración Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

f) Para los aspirantes femeninos, haber cumplido o estar exentos del Servicio Social de la Mujer. En su caso, bastará